



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 06 de setiembre del 2022

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha seis de setiembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 374-2022-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° **E2014592** presentado por la **Bachiller CAMPOS MENACHO JESSICA LORENA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad con ciclo taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 33° señala: excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, se puede realizar mediante dos procedimientos: a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional.

Que, con Resolución N° 171-2021-CF-FIARN del 27 de julio del 2021, se aprobó el **PROYECTO DEL II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma de Actividades, asesores del ciclo taller, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y la designación del Jurado Evaluador conformado por los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Lic. Sergio Leyva Haro (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal).

Que, con Resolución N° 185-2021-D-FIARN del 18 de noviembre del 2021, se aprobó y se declara expedito la exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulado: **“LA TRANSICIÓN DIGITAL COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL EN LA EMPRESA EQUANS PERÚ, 2021”**, presentado por la Bachiller **Campos Menacho Jessica Lorena**, desarrollado en el II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC; asimismo, se programó la exposición para el día domingo 21 de noviembre del 2021, de 14:40 a 15:20 horas, de acuerdo a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

Que, con Oficio N° 138-CGT-2022-FIARN del 02 de setiembre de 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 216-2022-CGT-FIARN del 01 de setiembre del 2022, donde aprueban el expediente de la **Bachiller CAMPOS MENACHO JESSICA LORENA** para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, expuesto vía Plataforma virtual Google Meet, titulado: **LA TRANSICIÓN DIGITAL COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL EN LA EMPRESA EQUANS PERÚ, 2021”**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 06 de setiembre del 2022, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° **E2014592** de la **Bachiller CAMPOS MENACHO JESSICA LORENA** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad con ciclo taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, expuesto vía Plataforma virtual Google Meet, titulada: **LA TRANSICIÓN DIGITAL COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL EN LA EMPRESA EQUANS PERÚ, 2021”**.

Segundo.- Elevar el expediente N° **E2014592** al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN
Cc: Interesado